

COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PLICAS Y DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS (ARTÍCULO 61.2)

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2016 (AMPLIADAS CON LAS DE 2017, 2018, 2019 Y 2020), CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 191/2019, DE 1 DE FEBRERO (BOCM 15 DE FEBRERO) DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO.

De conformidad con lo expresado en el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 24 de septiembre de 2019 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M de 9 de octubre de 2019), para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 191 / 2019, de 1 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2016 (B.O.C.M Núm. 107, de 6 de Mayo de 2016), se comunica a ese Centro Directivo el lugar, fecha y hora en que se realizará la celebración del acto de apertura de plicas y de individualización de los exámenes aprobados en el primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicación en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

- Día de celebración: 30 de noviembre de 2022
- Hora: 16,00 h
- Lugar: Paseo de Eduardo Dato nº 2, Salón de actos

De conformidad con el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999 de 11 de mayo mencionado, el tribunal podrá restringir la asistencia al acto, por lo que el número de aspirantes que pueden asistir al Acto Público de la apertura de plicas se limitará a la capacidad máxima del Salón de Actos. Aquellos que deseen asistir podrán acceder a la sala diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas, no pudiendo entrar una vez comenzado. Se recomienda un uso responsable de la mascarilla en el interior del Salón de Actos.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica

El Secretario del Tribunal
Fdo.: Manuel Sánchez Acera

Fecha: 2022.11.24
13:19:19 +01'00'

Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo